

**TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE
GENERAL ROCA**

INFORME DE GESTION

Del 10/12/2019

Al 31/12/2019





Tribunal de Cuentas

Municipio de General Roca - Río Negro - Argentina

Dado el inicio de gestión correspondiente a las nuevas autoridades electas el pasado 23 de junio de 2019, este cuerpo presenta ante la Sra. Intendente Municipal y el Honorable Concejo Deliberante **INFORME ANUAL DE GESTION** sobre los resultados del control que se realizó por el período comprendido entre el 10 y el 31 de diciembre de 2019, el cual, junto al Informe de Gestión presentado por la anterior presidencia por el período finalizado el 9 de diciembre de 2019, dan cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 11 inciso i) de la Ordenanza N° 2253/96 “Reglamento Orgánico del Tribunal de Cuentas”, el que dispone la presentación del Informe Anual ante el Concejo Deliberante juntamente con el Dictamen de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2019.-

Notas

A continuación se expone cuadro con las notas suscriptas por el Tribunal de Cuentas Municipal, en cumplimiento de sus funciones, durante el período de referencia:

Nota	Descripción	Código	Área	Fecha	Monto
Nota 252	Requerimiento	459201	Hacienda	10/12/2019	
Nota 253	Requerimiento	459258	Gobierno	10/12/2019	
Nota 254	Varios	457811	Obras Públicas	11/12/2019	
Nota 255	Requerimiento	458953	Patrimonio	11/12/2019	
Nota 256	Contrato		Hacienda	12/12/2019	
Nota 257	Licitación Pública	452544	Recursos Humanos	12/12/2019	
Nota 258	Contrato		Hacienda	13/12/2019	
Nota 259	Licitación Pública	450887	Servicios Públicos	16/12/2019	1.356.791,82
Nota 260	Compra Directa	453264	Servicios Públicos	16/12/2019	530.996,40
Nota 261	Subsidios	459068	Desarrollo Social	17/12/2019	699.000,00
Nota 262	Varios		Patrimonio	17/12/2019	
Nota 263	Incremento de OC	457811	Obras Públicas	20/12/2019	2.218.996,00
Nota 264	Contrato		Hacienda	23/12/2019	
Nota 265	Convenios	458947	Gobierno	27/12/2016	144.000,00





Tribunal de Cuentas

Municipio de General Roca - Río Negro - Argentina

Informes de Control Previo

En el siguiente cuadro se exponen los controles previos suscriptos por el contador fiscal durante el período comprendido entre el 10 y el 31 de diciembre de 2019:

Nº	Detalle	Importe	Área	Fecha	Importe
140	Locación de Servicios	453812	Desarrollo Social	11/12/2019	
141	Incremento de OC	459120	Hacienda	12/12/2019	1.500.000,00
142	Locación de Servicios	458958	Prensa	16/12/2019	
143	Incremento de OC	459465	Contrataciones	16/12/2019	10.000,00
144	Locación de Servicios	458999	Medio Ambiente	20/12/2019	
145	Locación de Servicios	458998	Medio Ambiente	20/12/2019	
146	Locación de Servicios	457832	Seguridad e Higiene	20/12/2019	
147	Locación de Servicios	458997	Medio Ambiente	20/12/2019	
148	Licitación Privada	454375	Cultura	26/12/2019	
149	Locación de Servicios	459801	Bromatología	20/12/2019	129.000,00

Informes de Control Posterior

En el marco de la Resolución N° 08-TC-14 se confeccionaron informes de control posterior. Este procedimiento comenzó a utilizarse luego de la suscripción de la circular N° 04-TC-14 de fecha 24/9/2014 cuyo objeto fue aclarar que, el hecho de dejar sin efecto el control previo en determinadas actuaciones, no significaba ni debía interpretarse que no se debía dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en las leyes, decretos y ordenanzas que regulan su funcionamiento, quedando todo acto sujeto al control posterior por parte de este Tribunal de Cuentas.

Del resultado de los controles efectuados por el contador fiscal y agentes de este cuerpo, se suscriben notas con las correspondientes observaciones, sugerencias y/o sanciones en su caso.





Tribunal de Cuentas

Municipio de General Roca - Río Negro - Argentina

Resoluciones

Durante el período comprendido entre el 10 y el 31 de diciembre de 2019, el Tribunal de Cuentas en cumplimiento de sus funciones, suscribió las siguientes Resoluciones:

15-TC-19	VISTO: La necesidad de contar con personal de apoyo permanente para lograr un mejor funcionamiento del Tribunal de Cuentas Municipal; Se resuelve Artículo 1°: Continuar a partir del día de la fecha, con la contratación como personal transitorio de las agentes Andrea Yanet Mellado Rivas Leg. N° 9660, Aldana Belén Verdecchia Leg. N° 9742, Micaela Soledad Valero Leg. N° 10283 y Matías Andrés Hidalgo Leg. N° 10284 quienes seguirán cumpliendo funciones administrativas en el cuerpo, percibiendo una remuneración mensual equivalente a la categoría 08 (ocho) del escalafón en vigencia y por el tiempo real que cumplan sus funciones.- Artículo 2°: Designar a partir del día de la fecha, al señor Lucio Emiliano Blanco Leg. N° 9251 como personal de gabinete de este Tribunal de Cuentas Municipal para ejercer tareas administrativas y de asistencia del contador fiscal del Organismo de Contralor, asignándole una remuneración mensual equivalente a la categoría 02 del escalafón del agente municipal vigente con una carga horaria de 35 hs. semanales.- Artículo 3°: Disponer que el personal transitorio que desempeña tareas administrativas en el Tribunal de Cuentas esté a cargo del Sr. Lucio Emiliano Blanco Leg. N° 9251.-	10/12/2019
16-TC-19	VISTO: La necesidad de contar con personal de apoyo permanente para lograr un mejor funcionamiento del Tribunal de Cuentas Municipal; Se Resuelve Artículo 1°: Designar al contador Carlos Adrián Isla, D.N.I. 26.458.491, como personal de gabinete de este Tribunal de Cuentas Municipal, desde el día 10 de diciembre de 2019, quien cumplirá funciones como Contador Fiscal y tareas de dirección general del personal profesional y administrativo que se desempeña en el ámbito del Tribunal de Cuentas y de asesoramiento del Cuerpo, asignándole una remuneración equivalente a la categoría de Coordinador, conforme a lo establecido en la Ordenanza 4634/2011.-	10/12/2019
17-TC-19	VISTO La Resolución N° 001-TC-16; Se Resuelve Artículo 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 001-TC-16.- Artículo 2°: Créase un FONDO PERMANENTE, por la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil), con destino a atender gastos menores de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, que no justifiquen el trámite normal de una Nota de Pedido.- Artículo 3°: Designar como responsable del Fondo Permanente al contador fiscal Carlos Adrián Isla D.N.I. 26.458.491.-	12/12/2019
18-TC-19	VISTO La culminación año 2019; Resolución N° 3409/10 P.E.; Se Resuelve Artículo 1°: Establecer días no laborables para el personal del Tribunal de Cuentas los días 24 y 31 de diciembre de 2019.	23/12/2019





Tribunal de Cuentas

Municipio de General Roca - Río Negro - Argentina

Controles Externos

En función de sus atribuciones y deberes el Tribunal de Cuentas, con la participación de sus colaboradores, efectuó los siguientes controles entre otros:

- Auditoria por muestreo de las cuentas municipales tanto patrimoniales como de resultados.-
- Auditorias de órdenes de pago.-
- Control de resoluciones emitidas por el Poder Ejecutivo.-
- Auditorias de compras efectuadas a través de los fondos permanentes.-
- Auditorias de anticipos de fondos.-
- Auditoria de préstamos otorgados a través de préstamos para microemprendimientos.-
- Auditoria de legajos correspondientes a beneficiarios de ayudas sociales.-
- Auditoria de juicios en que interviene el municipio como actor o como demandado.
- Arqueos de caja.-
- Seguimiento de la gestión efectuada a los expedientes que el Juzgado de Faltas envía a la Dirección de Rentas en situación de apremios.-
- Auditoria de liquidación de sueldos.-
- Control de retenciones de impuesto a las ganancias efectuadas a funcionarios y empleados.-
- Control parcial de inventario de bienes municipales.-
- Control de facturación de las obras que efectúa el Municipio y que cuenten con registro de oposición.-
- Auditoría de cuentas corrientes de proveedores.-





Tribunal de Cuentas

Municipio de General Roca - Río Negro - Argentina

Otros Actos Suscriptos

- **Circular N° 002-TC-19** Por la cual se solicitó el 26/12/19 la información necesaria a las diferentes áreas para efectuar auditoría externa por parte de este Tribunal, ante el inminente cierre de balance municipal por el ejercicio 2019.-
- **Informe de Auditoría Externa** En cumplimiento a las disposiciones del Artículo 55° incisos 1) y 3) de la Carta Orgánica Municipal y a sus deberes y facultades establecidos en los Artículos 11 y 12 de la Ordenanza N° 2253/96 (Reglamento Orgánico del Tribunal de Cuentas), se suscribió con fecha 29/05/2020 el Informe de Auditoria Externa de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2019.-
- **Informes de Gestión** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 11 inciso i) de la Ordenanza N° 2253/96 “Reglamento Orgánico del Tribunal de Cuentas” este cuerpo presentó ante el Concejo Deliberante juntamente con el Dictamen de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, el Informe Anual de su Gestión por dicho período, el cual fue suscripto con fecha 10/06/2020.-

Auditorias Varias

Año a año se efectúan controles in situ, con la presencia de miembros del Tribunal y/o sus agentes colaboradores, a los efectos de auditar el uso de los fondos permanentes asignados, realizar controles de inventarios de bienes municipales, controlar el trabajo efectuado por los inspectores en distintos comercios, visitar distintas dependencias municipales como por ejemplo los centros comunitarios infantiles donde se efectúa un control de la asistencia de personal de





Tribunal de Cuentas

Municipio de General Roca - Río Negro - Argentina

chicos concurrentes, de los alimentos recibidos, de las condiciones edilicias, entre otros.- Todos estos controles quedan plasmados en actas suscriptas por los intervinientes que se encuentran archivadas en este Tribunal.-

Durante los primeros días de la nueva gestión, los miembros del este Tribunal de Cuentas visitaron y mantuvieron reuniones con las diferentes Secretarías y Direcciones de esta Municipalidad, a los fines de presentarse e informar sobre las pautas y formas en el trabajo de control que se llevarán a cabo durante la nuevo Tribunal.



Se respaldaron los archivos informáticos que constituyen la base de datos de este Tribunal hasta la fecha en un disco externo de almacenamiento, adicionalmente al back-up propio que efectúa el municipio periódicamente en sus servidores.

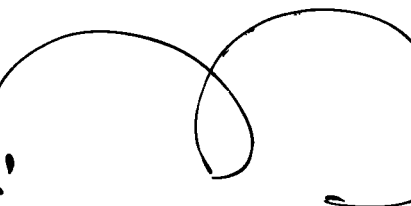

Asimismo, se solicitaron nuevos equipamientos tecnológicos (escáner y computadora) para ampliar los recursos y mejorar las tareas que lleva a cabo éste Órgano de Control.

Actas

Las tareas efectuadas por el Tribunal de Cuentas Municipal durante el año 2019, en su carácter de auditores de las cuentas municipales, se encuentran plasmadas en el Libro de Actas del Cuerpo desde folio 3786 a 3860, el que se encuentra a disposición de ese Concejo Deliberante para su revisión.-



Dr. JORGE RICARDO BENITEZ
Vocal
Tribunal de Cuentas


TRIBUNAL DE CUENTAS, 26 de junio de 2020.-
TRIBUNAL DE CUENTAS
RÍO NEGRO

Lic. ROMINA PAOLA DOMINGUEZ
Vicepresidente
Tribunal de Cuentas


Cr. PABLO ANDRES DANEI
Presidente
Tribunal de Cuentas


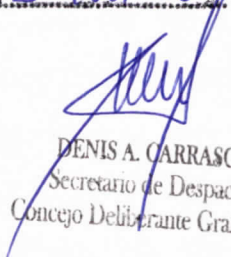
RECIBIDO: INTENDENCIA

29/06/20


Martín Müller
Jefe de Departamento
Despacho de Intendencia

CONCEJO DELIBERANTE
RECIBIDO EN LA FECHA

Mesa de Entrada 29/06/20


DENIS A. CARRASCO
Secretario de Despacho
Concejo Deliberante Gral. Roca